

Presupuesto: 513.752 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica para servicio de «Enpetrol».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.549-7.

29091 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.834. Línea a 25 KV. (dos circuitos), Constantí I y II.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Variante línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.792 metros, desde el apoyo 77 al apoyo 110 de la línea a 25 KV. Constantí I y II.

Presupuesto: 783.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí.

Finalidad: Modificación del trazado anterior a su paso por el polígono «Francolí».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 30 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.550-7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

29092 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se falle el «II Concurso Internacional de Recolección Mecanizada de Leguminosas Grano».

En cumplimiento de la Resolución de esta Dirección General de la Producción Agraria de fecha 30 de mayo de 1978 por la que se convocaba el «II Concurso Internacional de Recolección Mecanizada de Leguminosas Grano», se realizaron las pruebas técnicas establecidas para este concurso durante los días 4, 5 y 6 de julio en el término municipal de Fuentes de Pedro Naharro (Cuenca), a las que se presentaron un total de 19 máquinas y aperos diseñados para la realización de alguna o todas las fases de recolección de estos granos.

A estas pruebas asistieron los miembros de la Comisión calificadora nombrada por esta Dirección General de la Producción Agraria para este concurso, que obtuvo en las propias parcelas de trabajo los datos técnicos de las máquinas en trabajo que juzgó pertinentes.

Reunida esta Comisión calificadora en la sede del Ministerio de Agricultura el día 27 de julio de 1978, elabora un informe que elevado a esta Dirección General de la Producción Agraria ha sido aceptado íntegramente, por lo que se resuelve:

Primero.—Declarar desierto el primer premio, por estimarse que ninguna de las máquinas presentadas al concurso resuelve de forma total y satisfactoria la recolección mecanizada de las leguminosas grano; ni haberse presentado tampoco ninguna máquina que suponga una importante novedad o avance en su clase.

Segundo.—Otorgar tres segundos premios iguales, de 250.000 pesetas a cada una de las tres máquinas más sobresalientes en cada una de sus categorías.

- Segadoras-hileradora «Zazurca».
- Recogedora-trilladora «Massey-Ferguson».
- Cosechadora «Laverda».

Tercero.—Otorgar un tercer premio, de 150.000 pesetas, junto con una recompensa especial, de igual cuantía, al equipo descompuesto presentado por «Lens», en atención a su buena concepción del proceso completo de recolección de leguminosas; no dándosele mejor calificación por la insuficiente realización mecánica de sus elementos.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis García Ferrero.

MINISTERIO DE ECONOMIA

29093 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de noviembre de 1978

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 71,440 | 71,700 |
| 1 dólar canadiense | 60,816 | 61,109 |
| 1 franco francés | 16,150 | 16,227 |
| 1 libra esterlina | 138,929 | 139,721 |
| 1 franco suizo | 41,152 | 41,421 |
| 100 francos belgas | 234,853 | 236,485 |
| 1 marco alemán | 37,028 | 37,260 |
| 100 liras italianas | 8,389 | 8,430 |
| 1 florin holandés | 34,087 | 34,293 |
| 1 corona sueca | 16,175 | 16,271 |
| 1 corona danesa | 13,358 | 13,431 |
| 1 corona noruega | 13,861 | 13,938 |
| 1 marco finlandés | 17,646 | 17,754 |
| 100 chelines austriacos | 505,161 | 510,611 |
| 100 escudos portugueses | 151,877 | 152,878 |
| 100 yens japoneses | 36,617 | 36,844 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

29094 RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Montagut y Balaguer por Lérida, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase (U-233).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 31 de julio de 1978, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Francisco Bullich Roca el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre los puntos indicados, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase Lérida y Torrelameo (V-77), Balaguer y Torrelameo (V-445) y Lérida, Montagut y Lérida (V-2.677), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: Montagut-Balaguer, de 36 kilómetros de longitud, pasará por la carretera Sur hasta Lérida, continuando por Corbins, Torrelameo y Menarguens.

El itinerario Montagut-Lérida, de 10 kilómetros, pasará por la carretera Norte sin paradas fijas intermedias.

Con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en los puntos señalados y con las prohibiciones de tráfico siguientes:

De y entre Menarguens y Balaguer y viceversa los sábados. Expediciones: Se realizarán las siguientes expediciones: